

DR. Nº 036

ACR/aod 26042023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Depto. Rentas y Patentes

Litueche

REF: Acoge renuncia de Patente Mpal.

EXENTO N° 0 0 0 4 6 4

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 26 de abril de 2023

CONSIDERANDO:

La Solicitud de renuncia de patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 812 de de fecha 20-04-2023.

Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000468, folio 71677 de fecha 25-01-2023,

correspondiente al segundo semestre tributario año 2022.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio Nº 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio Nº 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos Nº 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECONOCE renuncia de Patente Municipal Comercial, Rol 2000468, a contar de la fecha, a don PEDRO JOSÉ OSORIO IBARRA, Cédula Nacional de Identidad N° rubro Venta de vestuario y calzado, la que funcionaba en Calle Hermanos Carrera N° 561 local 216 de Litueche.

CABE señalar que esta patente fue aprobada, mediante decreto Alcaldicio N° 000789 de fecha 19 de julio de 2022 y no registra deudas pendientes con el Municipio, la que acredita mediante Orden de Ingreso N° 71677 de fecha 25-01-2023, correspondiente al segundo semestre tributario año 2022.

INCORPÓRASE; el presente decreto al

expediente del contribuyente que obra en poder del Depto. de Rentas y Patentes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORBEN DEL ALCALDE"

Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/ACP/AOD/aod DISTRIBUCION:

- Contribuyente

- Expediente del Contribuyente

Departamento de Rentas y Patentes

Secretaría Municipal.

Admot AUDIX SALAMANCA MORIS





